

74



181061

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B 01
SUBCLASE D

Nº 181.061

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VICENTE FERRER LLEONART

RESIDENCIA: Av. Ausias March nº 93 - VALENCIA

ENUNCIADO: TORRE PARA INSTALACIONES INDUSTRIALES

PURIFICADORAS DE AMBIENTE

Prioridad: Patente n.º del.....

3 4 7 4

181067



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

181061



1 Las instalaciones existentes para los purificadores ambientales, dependerán del sistema escogido para la separación de las partículas que se encuentran dispersas en el aire.

5 Una de las instalaciones purificadoras conocidas, consiste en un cuerpo cilíndrico o prismático que presenta superiormente un canal de entrada del aire con las partículas en suspensión de dimensiones pequeñas en comparación con la cámara para que se produzca un cambio de velocidad de las particular y se posen en el fondo de la cámara, presentando en el extremo opuesto un canal de salida del aire clarificado.

10 Otro tipo, es el constituido por un cuerpo cilíndrico cuya base inferior se prolonga en un cono invertido en cuya base menor presenta un canal colector de las partículas posadas. El aire con las partículas en este purificador entra por un canal tangencial al cuerpo cilíndrico, mientras que la salida del aire clarificado, lo hace por una canal superior.

20 En estos dos tipos de instalaciones, los canales colectores presentan compuertas para la perfecta evacuación del polvo recogido, teniendo que hacerse esto cuando el aparato separador se encuentra en reposo, para no producir el escape del aire viciado.

25 En el objeto de la invención que se solicita como Modelo de Utilidad, se salva los inconvenientes que presentan el tener que dejar de actuar el aparato para efectuar la extracción del polvo, disponiendo para tal fin un sistema extractor continuo de las partículas, impidiendo la salida del aire contaminado.

30

181061



1 La invención consiste en una torre que presenta -
en la parte superior un filtro depurador y una válvula de -
salida para el aire limpio, quedando por debajo de dicho --
filtro la entrada del chorro de aire, que comporta particu-
5 las de serrin en suspensión.

Dicha torre purificadora presenta inferiormente -
una base constituida por un canal, por cuyo interior se des-
plaza un tren extractor del serrin, actuando en combinación
con una pata removedora, que facilita el trabajo de extrac-
10 ción.

Dicho canal presenta en un tramo exterior una vál-
vula de patas, que permite la salida del serrin a su desti-
no.

Para aclarar gráficamente la idea que se desea pa-
15 tentar se adjunta como parte integrante de la memoria, un -
juego de dibujos, que representan lo siguiente:

La figura 1ª representa una vista en perspectiva
de la torre para instalaciones industriales purificadoras -
de ambiente desacoplada. En ella se observa el tramo supe-
rior -1-, que comporta la válvula para salida del aire lim-
pio -2- y la ventana de limpieza -3-. El tramo -4- y la en-
trada del chorro de aire que comporta las partículas de se-
rrin en suspensión -5-. El tramo -6- y la ventana de lim-
pieza -7-. La base -8- que incluye la canal -9-, por cuyo -
25 interior se desplaza el tren extractor de serrin, la pata -
removedora -10- que facilita el trabajo de extracción, y la
válvula de patas -11- que permite la salida del serrin e im-
pide el escape del aire viciado con las partículas de se-
rrin que comporta en suspensión.

30 La figura 2ª consiste en una vista en perspectiva

74

131061



1 de la torre para instalaciones industriales purificadoras
 de ambiente, montada, donde se observa la válvula para sa-
 lida de aire limpio -2-, la entrada de chorro de aire que
 comporta las partículas de serrin en suspensión -5- y las
 5 ventanas de limpieza -3-, -7- y -12-.

La figura 3ª, corresponde a una sección en alza-
 do del tren extractor y la válvula de patas. En ella se re-
 presenta la canal -9- por cuyo interior se desplaza el tren
 extractor del serrin -13- y la válvula -11- con sus corres-
 10 pondientes paletas -14-, que permiten la salida del serrin
 hacia su destino, pero impiden el escape del aire viciado
 con las partículas de serrin que comporta en suspensión.

De la descripción de los dibujos que anteceden,
 se deduce prácticamente la constitución y el funcionamien-
 15 to del objeto de la invención que es como sigue:

El aire con las partículas de serrin en suspensión
 entra por la boca -5- de la torre purificadora, que compor-
 ta en su parte superior un separador mecánico de partículas
 que hace que dichas partículas de serrin se desprendan y -
 caigan en la base inferior -8-, donde la pata removedora -
 20 -10- ayuda a las partículas de serrin a introducirse en la
 canal -9-, que presenta en su interior el tornillo sin fin
 extractor -13- trasladando el serrin hasta la válvula de -
 patas -11-, de forma que esta última se acciona por el pro-
 25 pio peso del serrin que actúa regulando su salida hasta el
 depósito de recogida, al mismo tiempo que permite una obtu-
 ración perfecta, impidiendo así el escape del aire vicia-
 do con las partículas de serrin que comporta en suspensión.

No se considera necesario hacer más extensa esta
 30 descripción, para que cualquier persona perita en la mate-



1 ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y, que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

5 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que la torre para instalaciones industriales purificadora de ambientes, se elabora a través de un proceso simplificado, en cuanto a fases operativas que es determinante de costos fácilmente asequibles.

10 2ª.- Facilidad de montaje, ya que los elementos constitutivos de la torre para instalaciones industriales purificadora de ambientes, son de carácter sencillo y su realización no requiere mano de obra especializada.

15 3ª.- Novedad funcional, determinada por una base de recogida de las partículas que comprende una canal por cuyo interior se desplaza un tren extractor del serrin, el cual actúa en combinación con una pata removedora que facilita su trabajo de extracción, estando dotado el tramo exterior de dicha canal extractora de una válvula de patas que permite la salida del serrin hacia su destino, impidiendo así el escape de aire viciado con las partículas de serrin que comporta en suspensión, por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica -- singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

25 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30



181061

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

181061



16 FEB 1973

1

5

10

15

20

25

30

1ª.- TORRE PARA INSTALACIONES INDUSTRIALES PURIFICADORAS DE AMBIENTE, caracterizada esencialmente porque en la parte superior de su cuerpo comprende un filtro depurador y una válvula de salida para el aire limpio, quedando por debajo de dicho filtro la entrada del chorro de aire, que comporta las partículas de serrín en suspensión; - en tanto que inferiormente comprende una base constituida por una canal por cuyo interior se desplaza un tren extractor del serrín, el cual tren actúa en combinación con una pala removedora que facilita su trabajo de extracción, estando dotado el tramo exterior de dicha canal extractora de una válvula de palas que permite la salida del serrín hacia su destino, pero impide el escape del aire viciado con las partículas de serrín que comporta en suspensión.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, por "TORRE PARA INSTALACIONES INDUSTRIALES PURIFICADORAS DE AMBIENTE".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 31 de mayo de 1.972

BERNARDO UNGRIA
P.P.

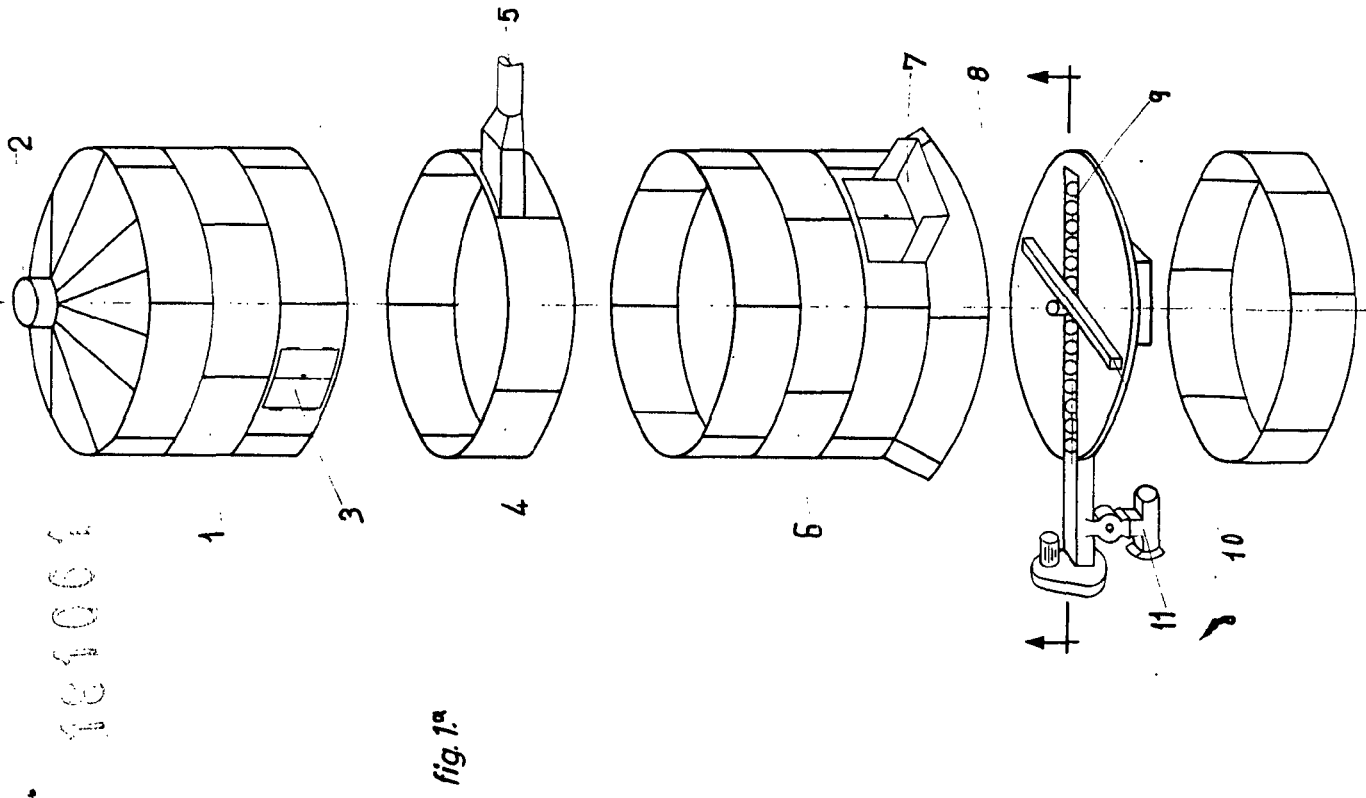


fig. 1ª

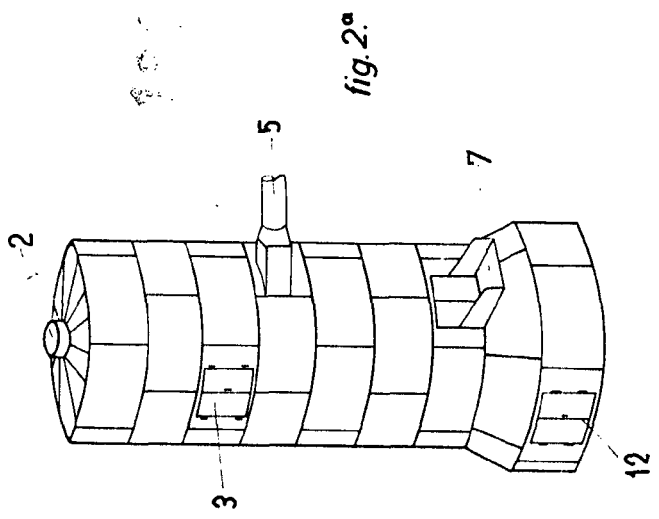


fig. 2ª

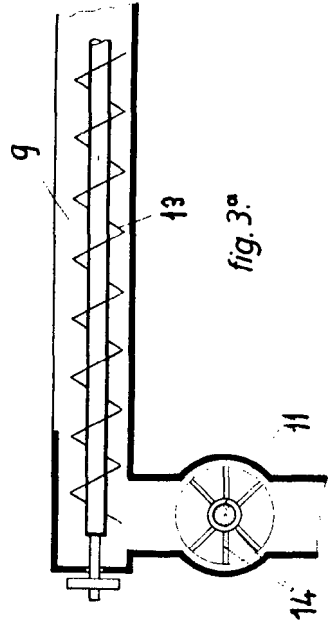


fig. 3ª

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 31 de mayo de 1972
 BERNARDO UNGRIA
 P. P. *[Signature]*